

Iván Narváez, Massimo De Marchi y Salvatore Eugenio Pappalardo
(Coordinadores)

Yasuní

zona de sacrificio

Análisis de la Iniciativa ITT y los derechos colectivos indígenas

Adriana Chamorro
Yomar Álvarez
Juan Carlos Franco
Rodrigo López
María José Narváez



FLACSO
Ecuador

Yasuní, zona de sacrificio : análisis de la Iniciativa ITT y de los derechos colectivos indígenas / coordinado por Iván Narváez Q. , Massimo De Marchi y Salvatore Eugenio Pappalardo. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

311 p. : cuadros, gráficos, mapas y tablas. - (Cuadernos de trabajo)

ISBN: 978-9978-67-402-4

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ; PARQUE NACIONAL YASUNÍ ; INICIATIVA YASUNÍ ITT ; DERECHOS INDÍGENAS ; DERECHOS HUMANOS COLECTIVOS ; GRUPOS ÉTNICOS ; WAORANIS ; INDUSTRIA PETROLÍFERA ; ASPECTOS ECONÓMICOS ; POLÍTICA ENERGÉTICA ; ECUADOR

333.78216 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 323 7960
www.flacso.edu.ec

ISBN: 978-9978-67-402-4
Cuidado de la edición: Daniel Félix
Diseño de portada e interiores: FLACSO
Imprenta: Tallpa Publicidad Impresa
Quito, Ecuador, 2013
1ª. edición: septiembre de 2013

Índice

Presentación	7
--------------------	---

Prólogo

Yasuní: en clave de derechos y como ícono de la transición, para ubicarse en la selva de proyectos	9
---	---

Iván Narváez, Massimo de Marchi, Eugenio Pappalardo

PRIMERA PARTE

LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT EN CLAVE DE DERECHOS

Los waorani en el Yasuní: c ontrapoder de los ‘poderes salvajes’	29
---	----

Iván Narváez

La dimensión económica y energética de Iniciativa Yasuní-ITT	56
---	----

Adriana Chamorro López

Una propuesta desde el ecologismo para proteger a una parte del Parque Nacional Yasuní	80
---	----

Yomar Álvarez

Yasuní y el proceso petrolero: el derecho colectivo indígena a la consulta previa, libre e informada en el Estado constitucional de derechos.	102
<i>María José Narváez Alvarez</i>	

SEGUNDA PARTE

**LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT EN CLAVE TERRITORIAL:
COMO ÍCONO DE LA TRANSICIÓN**

Territorio waorani: problemática y el proceso extractivo en el Yasuní	141
<i>Juan Carlos Franco</i>	
Yasuní, dentro y fuera: fronteras y límites de un enfoque geográfico	174
<i>Salvatore Eugenio Pappalardo</i>	
La conquista del paraíso y la explotación petrolera: Yasuní y Madidi	213
<i>Rodrigo López Sánchez</i>	
Territorios y representaciones: geografías del Yasuní.	244
<i>Massimo De Marchi</i>	
Conclusiones	276
Bibliografía	284
Presentación de los coordinadores y autores	304

Presentación

El presente libro expresa el esfuerzo de varios investigadores jóvenes, de profesores-investigadores de FLACSO–Sede Ecuador y de la Universidad de Padova (Italia), motivados por el común objetivo de aportar a la mejor comprensión técnico-política de la extracción petrolera en la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) y de la denominada *Iniciativa Yasuní-ITT*, cuya relevancia ha suscitado debates al interior y fuera del país, en particular relacionados a los derechos de la naturaleza, derechos colectivos desde una perspectiva socio-cultural, mantenimiento *in situ* de petróleo del eje ITT para evitar su consumo y en consecuencia la emisión de CO₂ a la atmósfera, y la corresponsabilidad de la comunidad internacional para apoyar al control del cambio climático bajo el mecanismo propuesto por Ecuador.

El objetivo central de la investigación no se circunscribe a reiterar aspectos teóricos y metodológicos para abordar el problema de la conservación en el Yasuní, la explotación petrolera dentro de parámetros de gestión limpia, o sobre la eficacia de los derechos colectivos conforme a los postulados de la Constitución garantista; sino en evidenciar las tensiones que implica la adopción de una decisión política que rebasa lo meramente coyuntural y crematístico de la explotación hidrocarburífera en el Yasuní, apuntando a cambios y transformaciones del modelo económico-político y de estrategias geo-energéticas que modifiquen las relaciones internacionales, en términos de equidad y solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

Desde esta perspectiva, los autores desarrollan un análisis crítico y objetivo del proceso extractivo impulsado por el Estado y ejecutado por actores hegemónicos que vienen operando por más de cuatro décadas en la región amazónica, en un marco de conflictos socio-ambientales, territoriales, legales, institucionales y de política pública. Este enfoque analítico, decantado en base a investigaciones previas, trabajo de campo y talleres con líderes waorani directamente involucrados en aquellos procesos, está impregnado de una visión holística innovada que no agota la dialéctica concreta y compleja de la realidad amazónica, y destaca la emergencia de una gestión pública socio-ambiental regional en términos técnico-operativos que privilegien el control de procesos y los mecanismos de participación con enfoque socio-cultural y sostenible.

Con base en lo expuesto, si la Iniciativa Yasuní-ITT ha sido presentada como una alternativa al modo de extracción que cuestiona, FLACSO, con el presente libro, coadyuva a profundizar el análisis técnico-político de aquélla, en el marco de un enfoque académico y socio-cultural de la propia Iniciativa y del derecho colectivo de los pueblos indígenas amazónicos a la consulta previa, libre e informada.

Juan Ponce
Director
FLACSO–Ecuador

Prólogo

Yasuní: en clave de derechos y como ícono de la transición, para ubicarse en la selva* de proyectos

Iván Narváez, Massimo de Marchi,
Eugenio Pappalardo (Coords.)

El sistema territorial Yasuní se localiza en la ecoregión húmeda de Napo en la Amazonía occidental; Parque Nacional desde 1979 e incluido en la red UNESCO en 1989 (como Reserva de Biosfera) por ser considerada una de las áreas biológica y culturalmente más diversa a nivel planetario, en la cual hay una excepcional diversidad biológica debida a numerosos grupos taxonómicos presentes y una elevada diversidad cultural, es el lugar de vida de varias nacionalidades indígenas, inclusive algunas no contactadas.

Sin embargo, debido a las ingentes reservas de energía fósil y el papel crucial que el petróleo tiene en la economía nacional, el Estado ecuatoriano ha zonificado específicas áreas geográficas de la Región Amazónica para garantizar las actividades industriales de la producción petrolera.

La Reserva de la Biosfera Yasuní presenta, en la actualidad, una superposición geográfica del 80% con concesiones para la extracción y producción hidrocarburíferas. Anteriormente, el desarrollo industrial hidrocarburífero ya ha causado importantes impactos ambientales y sociales sobre los territorios amazónicos: efectos directos que incluyen deforestación por instalaciones y plataformas, oleoductos y poliductos, prospección sísmica, derrames de hidrocarburos, quema de gases y contaminación química por descargas en el ambiente; los efectos indirectos están principalmente rela-

* En este caso la selva es una poderosa metáfora capaz de representar la densidad de propuestas, la diferencia entre lo que aparece y lo que está escondido, las presencias de paraíso y peligro, la coexistencia de proyectos en el terreno y proyectos solamente en el imaginario. La referencia al trabajo de Aguirre (2007), que ha utilizado la metáfora de “selva de papel” es evidente.

cionados con la realización de un sistema de infraestructuras terrestres para la comunicación y el transporte de crudo que a menudo se transforman en importantes vectores de colonización de las áreas de bosque primario, representado por el bosque húmedo tropical.

De hecho, la colonización de la Amazonía ecuatoriana se convierte en la causa principal de procesos de deforestación, extracción legal e ilegal de recursos forestales maderables y de actividades no sostenibles de cacería que se deben a los nuevos asentamientos de las comunidades locales; al mismo tiempo representa la principal amenaza a los derechos de los pueblos indígenas y a la sobrevivencia de los pueblos en aislamiento (Tagaeri Taromenane).

La producción hidrocarburífera y sus impactos directos e indirectos sobre los ecosistemas tropicales ha jugado un papel crucial a la hora de transformar la ecoregión del Napo en uno del catorce mayores frentes de deforestación en el mundo.

Las problemáticas del Yasuní han asumido en la actualidad una elevada visibilidad a nivel internacional debido a la llamada Iniciativa Yasuní-ITT, llevada a cabo por el Gobierno ecuatoriano, encabezado por el presidente Rafael Correa a partir de 2007.

Esta iniciativa del Ecuador, con una perspectiva internacional y la finalidad de proteger la biodiversidad, los territorios indígenas y contrarrestar los efectos del cambio climático, propone dejar bajo tierra al menos ochocientos cincuenta millones de barriles de petróleo. De esta manera se evitaría la emisión de cuatrocientas diez millones de toneladas de CO₂ en la atmósfera, a cambio de una compensación económica por parte de los 'países desarrollados' sensibles a las problemáticas de la deforestación tropical y a los efectos del cambio climático.

Esta investigación quiere reconstruir una visión multidisciplinaria sobre el Yasuní a partir de la Iniciativa que representa una oportunidad para revelar el contexto donde se inserta la estratificación de procesos de largo plazo, gobernados por lógicas aparentemente esquizofrénicas.

Lo que se observa en el Yasuní (y alrededores) es la superposición de cinco principales políticas territoriales del Estado ecuatoriano: la producción de petróleo (varias concesiones petroleras a empresas nacionales e internacionales); la protección de la naturaleza (Parque Natural Yasuní desde 1979

y Reserva de la Biosfera Yasuní, UNESCO, desde 1989); el reconocimiento de los derechos indígenas (territorio waorani y zona intangible tagaeri taromenane); la colonización agraria (que utiliza las vías preparadas para las operaciones petroleras: por ejemplo la vía Auca); la agro-industria (la palma aceitera cerca del Lago Agrio mezclada con las actividades petroleras).

Extracción petrolera o Iniciativa constituyen dos polaridades de las representaciones sociales sobre la Amazonía: la destrucción y la conservación; pero las producciones mediatizadas de información e imágenes sobre la Amazonía no están orientadas a garantizar la comprensión de un territorio complejo, sino a reproducir estereotipos fácilmente aplicables a los lugares lejanos, poco conocidos y que no son objeto de una mirada dirigida a deconstruir la narración oficial.

El rostro polifacético del Yasuní ha sido analizado y recompuesto a partir de las miradas de diferentes disciplinas: Ciencias jurídicas, Ciencias políticas, Ciencias sociales, Economía, Ingeniería ambiental, Geografía, Cartografía, y también combinando diferentes metodologías de investigación científica y de presentación de los resultados, desde los recorridos, la navegación de los ríos y el levantamiento de datos GPS, hasta talleres con comunidades waorani; desde el ‘campo’ de los fideicomisos y de los protocolos, hasta entrevistas y evaluación de impacto.

En el texto es evidente una comprensión común respecto a la dimensión polifacética del Yasuní y se desarrollan tesis a partir del estudio de la Iniciativa Yasuní-ITT observando los tópicos de mayor relevancia y cómo ellos han incidido en el aprovechamiento político de la potencialidad simbólica de la Iniciativa por parte del régimen. Además, abunda en la presentación de datos y cifras como elementos tangibles que impregnan mayor objetividad a los asertos dirigidos a elucidar el contenido esencial de la Iniciativa, y a dotar de nuevos elementos para el análisis socio-político que habrá de profundizarse a partir de que el gobierno adopte una de las alternativas: no explotar o explotar.

La novedad de esta investigación colectiva radica en no redundar en especulaciones sobre el tema, ni en asumir posiciones ideológicas para favorecer la tendencia crematística-política hegemónica; de lo que se trata es de aportar a la mejor comprensión de este proceso que trasciende lo meramente coyuntural, local o sectorial, y tiene relación con factores energé-

ticos y ambientales de carácter geoestratégico en el nivel regional y global, apuntando a transparentar el discurso ambientalista y de conservación de los Estados del norte industrializado, responsable de los problemas ambientales globales, y deducir si realmente están dispuestos a respaldar una nueva gobernanza de los recursos naturales, particularmente, del petróleo.

Al ser un trabajo plural de investigación, cada lector puede ir construyendo su propio recorrido de navegación dentro de una brújula conceptual articulada alrededor de dos llaves: los derechos y los territorios, que constituyen también las dos partes en que se articula el volumen.

Derechos y territorios son temas recurrentes en las ciencias sociales (ciencias políticas, derecho, sociología, geografía, etc). La proyección al suelo de derechos genera territorios y, gracias a los derechos, el trabajo social que produce territorio asume el nivel estable de institucionalidad. Mas recientemente, este tema ha sido enfrentado en un importante volumen de Sassen (2010) que ha divulgado el concepto de ensamblaje como combinación entre derechos y territorios manejados por determinadas autoridades.

Con la elección de esta brújula conceptual (derechos/territorios), entendemos facilitar el ubicarse en un lugar polifacético donde, sin el apoyo de una buena teoría, es fácil extraviarse.

En clave de derechos

El análisis multidisciplinario de la Iniciativa Yasuní–ITT tiene sentido en razón de presentar un enfoque abierto, no concluido, y que implica insistir en la dialéctica físico-biótica y socio-económico-política, que caracteriza a este sensible ecosistema del bosque húmedo tropical. Se justifica en función de potenciar el análisis de tendencia político-técnica confrontado al de enfoque socio-cultural; porque es ahí donde se incuban las visiones justificatorias o contrapuestas del proceso extractivo y las de carácter moral que sustentan los pueblos ancestrales, en función de su sobrevivencia y conservación de la naturaleza en estado prístino.

Si bien es cierto, la abundante literatura generada en torno al tema redundante en el estudio integral de la problemática amazónica y sus múltiples aristas,

al margen de su procedencia especulativa, académica, pública o privada, interna o extranjera, social o empresarial, de lo que trata la presente investigación es de poner énfasis en dos aspectos específicos: el de la dinámica territorial (geo-estratégica) y socio-cultural con énfasis en los derechos, y el del enfoque político-ambiental eminentemente estatista, hibridado a una variable económico-extractivista respaldada por el interés del capital transnacional.

En este sentido, la propuesta del Gobierno ecuatoriano al mundo es que la biodiversidad y el petróleo sean reconocidos como bienes comunes mundiales para que su gestión sea colectiva, y ello implica que dejar el petróleo bajo tierra evitaría la emisión de CO₂, permitiría la protección de la biodiversidad y el inicio de una gestión mundial del petróleo. Este hecho: “incorpora un sentido de solidaridad a las relaciones internacionales desde un enfoque histórico que reivindica la deuda ecológica y en el que se reconoce la responsabilidad de los países ricos del Norte, cuya industrialización y riqueza fue posible a partir de la explotación e importación de los recursos naturales de los países del Sur” (Le Quang, 2011: 46).

Efectivamente, la deuda ecológica y la responsabilidad mundial en este ámbito llevan a pensar que la noción de “bien común mundial” no puede ser utilizada para insuflar la voracidad *energívora* de los centros hegemónicos del poder mundial, sino para el uso equitativo en base a reglas de distribución, administración, control, acceso y uso, que eviten el sacrificio de las generaciones actuales y futuras y de la naturaleza. Desde esta perspectiva, para los mentores de la Iniciativa Yasuní-ITT, ésta es un primer paso para la realización de la economía postpetrolera y de la justicia ecológica.

La Iniciativa Yasuní-ITT asume entre sus fundamentos principales el combate al cambio climático, evitando la explotación de combustibles fósiles en áreas de alta sensibilidad biológica y cultural en los países en desarrollo (Yasuní-ITT, 2012). Desde esta perspectiva, corresponde reiterar que los altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que provocan la alteración climática mundial, son el resultado de una trayectoria histórica de quema de combustibles fósiles con fines energéticos y la deforestación que disminuye la captura del dióxido de carbono de la atmósfera.

Esto llevó a la “Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático” (CMNUCC) a establecer explícitamente que tanto los

países industrializados como los no desarrollados tienen “responsabilidades comunes, pero diferenciadas” (Dubash, 2007: 32). Lo relevante radica en evidenciar el cambio climático como fenómeno global combinado con el modelo de desarrollo capitalista, que genera situaciones de adaptación menos ventajosas para la población más pobre.

Este segmento de la población se encuentra ubicado, con frecuencia, en zonas de riesgo, con un bajo nivel de acceso a servicios, sin posibilidades económicas para migrar a zonas más seguras y con mayores condiciones de vulnerabilidad. Si se asume que el cambio climático se debe a una alteración de los gases efecto invernadero, es posible afirmar que existen sociedades en el mundo que sin haber emitido una proporción representativa de CO₂ a la atmósfera, sean quienes soportan de manera más directa y drástica los efectos negativos del cambio climático: todos estos elementos replantean la cuestión dentro del marco de la justicia climática.

Con respecto a los derechos, se hace hincapié en la “defensa de los derechos colectivos indígenas” por sobre los intereses económicos que se derivan de la explotación petrolera. En particular, el “derecho a la consulta previa, libre e informada” de los pueblos waorani, tagareri, taromenani, mayormente involucrados en este proceso; y de los dos últimos su voluntad de mantenerse en aislamiento, reconocida como derecho fundamental que no está garantizado con la sola declaratoria de Zona Intangible del espacio donde habitan, ya que es solo una figura artificial que no corresponde a la territorialidad ejercida por estos pueblos, ni evita que la presión extractivista transnacional condicione las fronteras del territorio indígena y genere más hostilidad y violencia exacerbada.

Este recorrido en el lado de los derechos se abre con el escrito de Iván Narváez que contribuye a colocar la Iniciativa Yasuní-ITT dentro de la complejidad ecológica y socio-económico-política visible en la relaciones entre waorani y Estado, mediadas por la herramienta territorial de la Reserva Waorani que ha permitido la continuación de las prácticas extractivas que producen degradación de la naturaleza y etnocidio.

El artículo está organizado en dos partes, la primera ofrece un cuadro orgánico necesario para contextualizar la Iniciativa Yasuní-ITT dentro, por un lado, del proceso legal que ha producido el área de conservación de la

naturaleza (Parque Natural y Reserva de Biosfera), y por otro lado son resumidos los hechos destacados en relación al pueblo waorani.

La explotación del petróleo en el territorio ancestral de la nacionalidad waorani solamente fue posible a través del control religioso e ideológico y el desplazamiento forzoso de este pueblo-nacionalidad al protectorado creado por el ILV en el alto Curaray. Todavía están por estudiarse e investigar las consecuencias socioculturales de estas nefastas acciones. Subyacen y permanecen en la ‘ideología estatal’ preceptos colonialistas que todavía no han sido superados. Solamente así se explica que hasta el día de hoy las misiones religiosas continúen con su presencia, facultades y competencias, relacionadas con la vida y desarrollo de los pueblos indígenas; resulta inexplicable que el Estado, hasta el día de hoy, no haya dictado una política para regular el relacionamiento comunitario petrolero bajo un código de conducta que limite la hipertrofia del mecanismo *nenqui-quequi* waorani (intercambio recíproco directo), aspecto que ha sido absolutamente nocivo y perjudicial para la nacionalidad waorani.

La segunda parte pone el proceso decisional de la Iniciativa Yasuní–ITT en el marco de las dinámicas del poder entre Estado y nacionalidad waorani y el papel del contrapoder waorani en frente a los ‘poderes salvajes’ que protagonizan la crisis socio-ambiental que atraviesa el Yasuní y la Región Amazónica Ecuatoriana. Lo de fondo es que la deforestación, el asimilacionismo, la pobreza, inequidad y exclusión socio-política amazónica, acrecen arrastrando a pueblos indígenas y colonos marginados a niveles de extrema pobreza.

El artículo de Adriana Chamorro López ofrece una mirada económica y de gobernancia energética al análisis de la Iniciativa Yasuní–ITT. La autora plantea la debilidad del discurso económico que representa un límite para la Iniciativa, muchas veces no completamente evidenciado. Los cálculos de los beneficios económicos del Plan B (la extracción) descuentan algunos límites: de un lado la aleatoriedad de la variable precio del petróleo vinculado a las tendencias del mercado internacional; otro aspecto crítico es la variable volumen, si se considera que las estimaciones de los yacimientos serán comprobadas solamente durante la fase de explotación; tercer aspecto crítico, en el discurso de la rentabilidad económica de la extracción petrolera del ITT, es la falta de cómputo de los pasivos socio-ambientales.

Desde el punto de vista de la gobernanza energética, Chamorro evidencia cómo la opción de extraer el crudo del ITT, por un lado, responde a las necesidades a corto y medio plazo de mantener el modelo extractivo petrolero para financiar el presupuesto del Estado y alimentar el nuevo complejo de refinación; por otro lado, contribuye al retraso del cambio de la matriz energética, meta del Plan Nacional del Buen Vivir. Sin embargo, el desarrollo de las energías alternativas como la hidroelectricidad no son exentes de implicaciones sociales y de nuevos conflictos.

Yomar Avárez utiliza el ‘campo’ de los fideicomisos mercantiles elaborados para la implementación financiera de la Iniciativa Yasuní–ITT como oportunidad de confronte de proyectos alternativos. El primer fideicomiso es la consecuencia de la historia del ecologismo ecuatoriano que, desde el final de los años noventa del siglo XX, trabaja en la sociedad civil para proponer una moratoria petrolera en la Amazonía. El cambio político del 2007 permite al ecologismo influenciar la agenda política cuando Alberto Acosta, miembro activo del movimiento ecologista, formó parte del gabinete presidencial como ministro de Energía y Minas.

Lo que era debate público en la sociedad civil se transforma en agenda política que abre un abanico de opciones para el ITT. En esta perspectiva, la Iniciativa es una especie de palanca destinada a garantizar una amplia protección del Yasuní y a reeditar la moratoria petrolera de la Amazonía bajo el control de una organización internacional (UNDP). Es claro que este enfoque abre cuestiones, por un lado, sobre la soberanía nacional y, por otro, sobre la definición de una política pública que si bien es adoptada por el Estado, debe ser específicamente focalizada en el ITT.

El recorrido en clave de derechos se concluye con el escrito de María José Narváez sobre el tema de la consulta previa y los derechos indígenas. En lo concerniente al derecho sobre la consulta previa, libre e informada, el Estado y los pueblos indígenas disponen de instrumentos legales–constitucionales que les permiten argumentar y justificar jurídicamente sus acciones, el primero en función del ejercicio del poder público y del bien común, conforme al mandato constitucional; el movimiento indígena, en defensa de los derechos humanos colectivos, apelando al mismo instrumento desde un enfoque socio-cultural.

No obstante, los dos interactúan en un ambiente de tensión y enfrentan problemas de diversa índole y de tal complejidad que les obliga a acudir al ámbito político o pre-jurídico para intentar superar problemas, en principio irresolubles, a través de la sola aplicación del marco normativo que, al margen de que pueda ser suficiente y no contradictorio, no es el más expedito para la implementación de la “Consulta previa, libre e informada”, conforme a los términos demandados por los pueblos indígenas cuya pretensión político-moral rebasa en la medida en que, a través de la consulta previa, busca coadyuvar a la superación de la injusticia cultural y la injusticia distributiva, más directamente relacionadas a problemas de carácter estructural.

Se puede inferir que la disyuntiva legal de la Consulta previa, libre e informada, en el marco de la racionalidad del Estado de derecho, no fue viable y tampoco lo es en el Estado constitucional de derechos porque, como en aquel, en este aún es entendida como atentatoria a la soberanía de la potestad estatal y más todavía si la subsunción del Estado en lo colectivo continúa siendo hipotética.

En tal sentido, para los pueblos indígenas, la alternativa es la adopción de un modelo socio-económico-político que supere las ineficiencias de la democracia formal-deliberativa y de gobernanza jerárquica o excluyente. Para el gobierno del Estado constitucional, el nuevo modelo de desarrollo ya está en marcha, por fuera de procesos drásticos de violencia explícita y de la incidencia de grupos hegemónicos cuyo signo ideológico-político es antípoda al del interés general.

Desde esta perspectiva, la dimensión jurídica y los instrumentos técnico-administrativos son de núcleo flexible y de carácter artificial, por lo que pueden o no alcanzar para dirimir el problema de la consulta previa, y porque al margen de su naturaleza jurídica está la dimensión política, en la que se juegan intereses de carácter histórico-político determinados por la dialéctica de las relaciones de poder, y que los pueblos indígenas y el Estado los justifican de acuerdo al rol que les corresponde jugar: el movimiento indígena como legítimo interpelante del Estado y del poder; y el (Estado) gobierno como legítimo representante de la sociedad, en ejercicio del poder, facultado para hacer uso de la “violencia legítima” en función de hacer prevalecer el interés general y su modelo político de Estado.

En clave territorial: como ícono de la transición

La Iniciativa Yasuní-ITT puede representar el ícono de la transición entre órdenes económicos, sociales, territoriales, y al mismo tiempo este ícono se convierte en un indicador de sostenibilidad. En cuanto indicador, a partir de la “Cumbre sobre Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en la Agenda 21, el Programa de Desarrollo Sostenible para el siglo XXI había planteado la necesidad de definir y compartir, a nivel internacional y local, indicadores de desarrollo sostenible.

La idea era sustituir el indicador imperante del producto interno bruto (PIB), con nuevos indicadores capaces de representar la complejidad multi-dimensional de un desarrollo sostenible basado en la calidad de la vida y no solamente en el crecimiento económico. Después de veinte años, al margen de los tímidos intentos de la Unión Europea con el programa “Mas allá del PIB”, no se logra un acuerdo internacional sobre indicadores alternativos al PIB.

Ello se debe, por un lado, al problema de débil voluntad política y, por otro, a la dificultad científica de concordar un proyecto compartido (no solamente competitivo) para representar la complejidad del desarrollo sostenible y, sobre todo, la necesidad de utilizar otras herramientas para medir y describir progresos en la sostenibilidad.

Parece que los indicadores fueran instrumentos necesarios pero no suficientes y que sería mejor utilizar índices o indicadores de ecología del paisaje, o hasta utilizar el mismo cambio del paisaje como indicador complejo de sostenibilidad; lo que significaría pasar de un indicador numérico hacia un ‘ícono’ o imagen clara y comprensible del cambio de modelo económico, social, territorial.

El Ecuador ha optado por un programa de cambio más ambicioso que el del desarrollo sostenible, con base en la perspectiva del *sumak kawsay* o Buen Vivir y que significa pasar de una visión antropocéntrica, típica del desarrollismo de la sostenibilidad, hacia un modelo biointegrador “que busca construir una ‘biópolis eco-turística’, cuyo desafío es concretar un nuevo modo de generación de riqueza y (re)distribución post-petrolera” (SENPLADES, 2009: 11).

Se trata de un desafío importante que plantea la superación de la hegemonía de la economía del crecimiento, para llegar a una perspectiva integradora de saberes disciplinarios, de culturas y de territorios. El cambio que Ecuador se propone realizar dentro del marco del Buen Vivir está bien imaginado como destino, mas es débil en la definición del recorrido. Por otra parte, es interesante el análisis de la Estrategia territorial nacional dentro del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), que considera el territorio como producto social de la relación entre una comunidad con su espacio físico y los territorios producidos en las relaciones precedentes.

El PNBV define un nuevo modelo territorial nacional de integración y de justicia. Este modelo se basa sobre la zonificación del art. 6 del Decreto Ejecutivo No. 878 (Registro Oficial No. 268 del 8 de febrero de 2008) que intenta superar el territorio de las fragmentaciones meridianas entre Sierra, Costa y Oriente, para alcanzar un ordenamiento paralelo que garantice una continuidad desde la Costa hasta el Oriente. Las actuales seis provincias que constituyen la Región Amazónica Ecuatoriana (Sucumbios, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe) serían parte de cinco nuevas zonas de planeamiento: Zona 1, provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos; Zona 2, provincias de Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana; Zona 3, provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo; Zona 6, provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago; Zona 7, provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Esta idea, a primera vista, es interesante y fascinante por el cambio de perspectiva desde una visión (meridiana) de sabor colonial, hasta una visión paralela; un análisis geográfico más detallado sobre el asunto abre numerosas preguntas y consideraciones. La primera consiste en que la superación del “modelo meridiano” no es una superación de regiones ineficaces, más aún, de regiones que nunca han existido territorialmente sino solamente en la geografía imaginaria. Ecuador no se ha regionalizado, entendiendo la regionalización como un proyecto territorial que genera auto-producción de proyectos territoriales internos a la región y relaciones complejas con otras regiones. Las regiones se han desarrollado como herramienta descriptiva de un orden territorial bicéfalo enraizado en las prioridades nacionales de Quito y Guayaquil, que captan recursos proveniente de una Región Amazónica

Ecuatoriana (RAE) periférica y olvidada y que, conforme a los diferentes paradigmas de El Dorado, ha venido funcionando como tanque de recursos.

Las lógicas territoriales ecuatorianas tienen el peso histórico de una prioridad serrana, nacida en el periodo incaico y después confirmada por la dominación hispánica que impulsó la textura Sierra-Costa por garantizar el control del territorio, dentro de una dialéctica propia de la relación metrópoli-colonia, que prioriza la mirada de los Andes hasta el Pacífico. Actualmente, la República ha subordinado las relaciones Sierra-Oriente a las razones de la bicefalía o puerta de acceso a los mercados internacionales (a través de la costa).

Lo que se ha producido en la RAE –y el Yasuní representa el ícono– son territorios esquizofrénicos donde se intenta, de manera discontinua, inventar una identidad excluyente, única –a veces pura economía, a veces pura ecología–, sin comprender al territorio como coexistencia de proyectos e identidades múltiples. ¿Cuántos territorios hay en la RAE y cuáles están presentes en su ícono, el Yasuní?, ¿cuáles son proyectos regionales desde adentro? y ¿cuáles son proyectos exógenos que ponen a la región al servicio externo? En la RAE existen territorios fósiles, territorios de la colonización agrícola familiar, territorios de la agro-industria, territorios de la diversidad biológica, territorios de la diversidad cultural y de los derechos humanos colectivos, territorios de los corredores infraestructurales, y todos son ejemplo de una pluralidad territorial multifacética a punto de constituirse en un espacio esquizofrénico.

Aquí hemos hablado de región y regionalización. Es importante resaltar cómo, entre 2008 hasta 2010, se ha tenido un deslizamiento de conceptos: desde regiones administrativas (Decreto Ejecutivo No. 878, Registro Oficial No. 268, 08/02/2008) hasta zonas de planificación (Decreto Ejecutivo No. 357, Registro Oficial No. 205, 02/06/2010).

La Estrategia territorial nacional (ETN) dibuja el territorio justo e integrado que demanda el *sumak kawsay*, pero le faltan algunos elementos que dificultan el planeamiento del cambio. Por ejemplo, la zonificación paralela para superar la zonificación meridiana no toma en cuenta el hecho que la fragmentación de la RAE puede generar nueva dependencia, diferente de la bicefalía Quito-Guayaquil, pero que confirmaría el eje de fuerza Sierra-Costa, una fuerza consolidada por la elevada densidad de población

y de infraestructuras. Entonces, hace falta el enfoque de las pluralidades territoriales distribuidas, considerando que en cada territorio hay muchos territorios coexistentes con diferente fuerza y consenso.

Una zonificación paralela parece competir con los procesos de mancomunidades y de territorios reticulares que están siendo desarrollados por las autoridades territoriales amazónicas y que abren una perspectiva de regionalización transnacional: la Amazonía ecuatoriana tiene mucho para compartir con la Amazonía de Perú y Colombia.

El PNBV y la ETN presentan metas ambiciosas y desafiantes, y en el escenario internacional constituyen un ejemplo importante, un modelo de referencia para el cambio del paradigma de desarrollo. En todo caso, la fuerza del *sumak kawsay* es la de representar un modelo que va más allá del desarrollo sostenible y, si bien ha conceptualizado el punto de llegada, tiene que definir las etapas y la duración del recorrido, en otras palabras, tiene que conceptualizar la transición. La herramienta para conceptualizar y comunicar la transición es el ícono “Yasuní-ITT”. En consecuencia: ¿Es el Plan A punto de llegada o de recorrido? Si es punto de llegada, ¿cuál es el exacto punto de partida? De aquí se colige la necesidad de desarrollar un buen conocimiento respecto a saber realmente dónde se está, para entender cómo, por dónde ir y cuánto camino se puede transitar en un determinado tiempo?

En la segunda parte del presente libro se enfrentan estas preguntas a partir de considerar al “Yasuní ITT como ícono de la transición” y tomando en cuenta premisas como las siguientes: la primera es que el PNBV y la ETN, sustentados por las agendas zonales del Buen Vivir, están generando un cambio de dirección importante. Son herramientas necesarias pero no suficientes para impulsar un cambio estructural desde el modelo territorial actual, hasta el modelo deseado.

Consecuentemente, el modelo territorial explícito en las agendas zonales tiene dos elementos críticos: por un lado una visión débil en la definición de la transición y, por otro, una debilidad pragmática para concretar un concepto de territorio geográfico que supere al geométrico. De otra manera, los modelos deseados se basan en un fortalecimiento de los centros secundarios y un mejoramiento del sistema infraestructural de conexión de las provincias amazónicas con el eje central de la Panamericana. Pero

los corredores turísticos potenciales no alcanzan a ser eje de fuerzas que conecten una red ecológica y una red cultural.

En el Yasuní, el territorio del Parque pertenece a dos zonas de planificación: la Zona 2 (provincias de Pichincha –excepto el cantón Quito–, Napo y Orellana) y la Zona 3 (provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo). Curiosamente, el Parque Yasuní es analizado solamente en la Agenda Zonal del Buen Vivir 2; en la Agenda 3 el Yasuní es citado dos veces, a pesar de que ocupa el 49% de las superficies protegidas de la Zona 3, y que el mismo Parque tiene el 64,7% de su superficie en la Zona 2 (provincia de Orellana) y 35,30% de su superficie en la Zona 3 (provincia de Pastaza). En la Agenda de la Zona 3 nunca se habla de la Zona Intangible y nunca se habla de Tagaeri-Taromenane: parece un asunto de la provincia de Orellana y de la Zona 2. Pero la ZITT tiene el 43,69% de su superficie en Orellana (Zona 2) y el ‘restante’ 56,31% está en Pastaza (Zona 3). Lo mismo sucede respecto al pueblo Waorani: en la Zona 3 nunca se habla de él, pero el territorio waorani está repartido en la provincia de Orellana (Zona 2) 48,69%; provincia de Napo (siempre en la Zona 2), 86%; provincia de Pastaza (Zona 3) 47,45%. El total de la superficie del territorio waorani es 52,55% en la Zona 2 y el 47,45% en la Zona 3. El Yasuní es parte del territorio de las regiones 2 y 3, pero estas agendas zonales del Buen Vivir proponen una área de planeamiento rígidamente cerrada adentro de las competencias administrativas de las autoridades presentes en la región (o zona de planificación). Es una representación territorial geométrica de un polígono, una especie de isla. Falta una perspectiva territorial de red.

El Yasuní, como unidad territorial, puede garantizar relaciones e integraciones entre zonas de planificación. El Parque es tratado de forma separada y no se ve la oportunidad de su papel integrador en un nuevo modelo de desarrollo y en un nuevo modelo territorial.

Finalmente, en las agendas zonales 2 y 3 no hay ninguna mención sobre el espacio que queda más allá de la frontera con Perú: las áreas protegidas, los pueblos no contactados y las actividades petroleras, están del otro lado de la frontera con Orellana y Pastaza; que tiene relaciones funcionales y puede abrir a una visión de una territorialidad compleja y más cercana a lo que acontece en el terreno.

A partir de estas consideraciones, el recorrido en llave territorial empieza con el artículo de Juan Carlos Franco, antropólogo, que presenta una “historia territorial” del Yasuní desde la perspectiva de los waorani.

Se trata de una contribución importante para cuestionar el presente inmanente hecho de imágenes repetitivas de la Amazonía: tierra baldía apta para la cosecha de recursos renovables o fósiles. Las etapas del etnocidio acompañan la integración de la Amazonía en la economía nacional e internacional en una secuencia de cuatro episodios, uno más trágico que el otro. Integrando trabajo de campo, fuentes bibliográficas y los resultados de los talleres con la nacionalidad waorani desarrollados en 2012, Franco nos guía desde los tiempos de las luchas contra la primera etapa de exploración petrolera (Shell, años treinta-cincuenta del siglo XX), a través del contacto con los misioneros evangélicos del Instituto Lingüístico del Verano y el desplazamiento en la reducción funcional a la etapa de prospección y desarrollo de grandes yacimientos hidrocarbúricos (años cincuenta-setenta).

Siguen dos etapas más, la creación del Parque Nacional Yasuní y el reconocimiento por el Estado de un territorio waorani con la entrega de la Reserva (años ochenta-noventa), y finalmente el retorno de los waorani a sus territorios de origen que se encuentran ocupado por colonos, petroleras y el mismo Parque Nacional Yasuní.

También, dentro una dimensión religiosa, estos acontecimientos pueden ser leídos de manera diferente: desde la perspectiva del evangelismo, como conversión del mundo indígena y entrada en la civilización (Stoll, 1985; Walsh, 1994), o como un éxodo trágico, una deportación que actuaba un proyecto de opresión, desde la perspectiva de la teología de la liberación (Boff y Boff, 1985; von Sinner, 2007; Mesters y Orfino, 2011).

La creación de la Reserva Waorani representa una “invención territorial” para solucionar derechos y territorios en un nuevo ensamblaje (usando los conceptos de Sassen, 2010) que garantiza a las autoridades estatales y asegura las prácticas petroleras; como dice Franco “con este proceso, el Estado logró, por una parte, atenuar los conflictos que habían aparecido con grupos ecologistas y conservacionistas; y por otra, garantizar la explotación petrolera en la misma zona de conflicto”.

El tema de la territorialidad impuesta y nunca negociada, pese el hincapié de los discursos oficiales sobre derechos indígenas y participación ciudadana, es enfrentado en el artículo de Salvatore Eugenio Pappalardo, geógrafo, utilizando un abundante trabajo sobre recursos cartográficos y levantamiento de campo. El asunto central es el límite y la frontera del Parque Natural Yasuní, donde las retóricas de los poderes manipulan de manera flexible el concepto de adentro y afuera.

Políticas *top down* producen secuencias de territorios superpuestos; las pluralidades de mallas territoriales son las razones de los conflictos (también en las representaciones cartográficas unívocas y excluyentes); los poderes de acción y de representación marchan en manera paralela; sin embargo, cuando el orden se torna complejo, la autoridad petrolera restablece las llaves interpretativas de la secuencia entre derecho y territorios, recapitulando el orden perdido.

Pappalardo nos acompaña alrededor de tres ejemplos sobre el límite: el curioso perímetro del Parque que combina tramos de ríos y líneas rectas, ¿dónde y por qué? La tensión entre la frontera agrícola y el límite oeste del Parque. La interesante dimensión del ser ‘afuera’ del pozo Tiputini, una distancia de cuatrocientos metros desde el límite del Parque: un debate sobre una racionalidad geométrica que ignora la racionalidad de las geografías físicas y humanas.

Otro elemento importante del trabajo, es el tema de la visibilidad de los territorios. Pappalardo evidencia cómo: “... nos esperábamos efectivamente, durante el recorrido de investigación en el Yasuní, encontrar en el terreno muchas líneas indicadas en los mapas. Así no fue. Parece entonces muy complicado definir proyectos de territorio y representarlo sin pensar en formas de comunicación y socialización en el terreno”. Las únicas formas visibles en el terreno, por el poder de control y voluntad de exposición, son los sistemas de ingeniería de la actividad petrolera, con las consecuentes necesidades de explicitar hitos, perímetros y códigos de comunicación.

Siempre en el marco de la perspectiva territorial, se inserta el trabajo de Rodrigo Reynaldo López, que ofrece una perspectiva comparativa sobre áreas protegidas y petróleo de Yasuní y Madidi (Bolivia).

Las ‘afinidades electivas’ de las dos áreas protegidas son muy amplias: ambos son considerados territorios de elevada biodiversidad, tanto en fau-

na como en flora (el Madidi contiene todos los pisos climáticos entre los 200 y los 6 000 msnm). Estas áreas también han sido territorios ancestrales de pueblos indígenas contactados y de pueblos considerados en aislamiento voluntario. Ambas áreas contienen importantes yacimientos fósiles.

“La conquista del paraíso y la explotación petrolera”, parece repetir una gramática conocida y capaz de adaptación al cuadro político: sean los gobiernos neo liberales, sean los gobiernos del socialismo del siglo XXI, los procesos de endocolonialismo (Varese, 1982; Narváez, 1998; 2009) son aplicados y replicados en el marco de las ‘nuevas’ narraciones interpretadas por las actuales Presidencias de Ecuador y Bolivia.

El autor quiere indagar las razones del modelo tradicional primario exportador, a pesar de las reformas políticas concretadas en las nuevas Constituciones de Ecuador y Bolivia, que reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos y amplían los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Concluye el recorrido territorial, pero también el recorrido del volumen, el trabajo de Massimo De Marchi, geógrafo, que enfoca los territorios y las representaciones de las múltiples geografías del Yasuní.

En este sentido, la Iniciativa Yasuní-ITT es nada más que uno de los numerosos proyectos territoriales que se han dibujado e implementado en los años: claro que la Iniciativa puede representar el ícono de la transición, o una idea fascinante, digerida por las prioridades de la transformación territorial guiada por una política “fósil intensiva”.

De otra manera, paralelamente a la narración oficial (nacional e internacional) sobre *Una iniciativa para cambiar la historia*, son continuadas las actividades necesarias a consolidar la política extractiva con dos acciones que minan la seguridad ambiental y social del Yasuní. La primera presión llega desde el lado norte utilizando el corredor del río Napo y la carretera abierta por Petrobras a partir de Chiru Isla, necesaria a las operaciones del Bloque 31. Ahora la carretera cruza el río Tiputini por gabarra y llega hasta los pozos Apaika y Nenke, enteramente dentro del territorio del Parque y con potenciales influencias sobre los pueblos no contactados.

La segunda presión llega desde el sur con las licitaciones de la XI Ronda petrolera que está abriendo las transformaciones territoriales de los ecosistemas al sur del Curaray, hasta ahora en buen estado de conservación.

La Iniciativa Yasuní–ITT arriesga de tornarse una herramienta de distracción, un *espejo para alondras* que canaliza el debate nacional e internacional mientras se entra en el Yasuní por el corredor lateral (el Bloque 31) y se maneja el cambio del ecosistema al suroriente. Para comprender, acompañar y documentar estos cambios territoriales y, sobre todo, colocar cada proyecto en un contexto geográfico apropiado a ubicarse (y no a extraviarse), De Marchi construye cuatro cartogramas (utilizando la herramienta del corema) que ofrecen un cuadro actualizador de las complejas relaciones entre proyectos y territorios de la Región Amazónica compartida por las tres fronteras (Ecuador, Colombia, Perú).

De Marchi evidencia cómo la producción de los cartogramas es el resultado de la combinación entre teoría geográfica, análisis cartográfico y trabajo de campo, para desvelar cómo el ejercicio del poder regulador por empresas y por el poder público no es independiente de los sistemas de ingeniería y el territorio permite un ejercicio del poder sobre grupos sociales, a través de la mediación del suelo (Santos y Silveira, 2003; Badie, 1996).

Por lo tanto, el Yasuní (y en el caso específico de la Iniciativa como ícono del Parque, pero también de la transición territorial del país y de la Amazonía) no puede ser reducido a la polarización entre el Plan A o Plan B (conservación o extracción), quedado en una suerte de lugar remoto e imaginado, prisionero de proyectos opuestos, manejados por actores sentados en la mesa de los capitales nacionales y transnacionales.

El Yasuní puede tornarse en *el ícono de una transición territorial*, del descubrimiento de oportunidades para reales territorios del Buen Vivir y no solo como dibujos territoriales imaginarios y polémicos.

Para el efecto y como nunca antes, es necesaria una contribución científica más adecuada a la comprensión de las relaciones entre terreno y representaciones. Todo ello redundaría para que el Yasuní abra la puerta a una nueva manera de planificar las complejidades territoriales desde una perspectiva geográfica, y a mejorar la organización y gestión del espacio amazónico, sin atentar la integridad de las culturas ancestrales.